

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	04/07/13 Hs. 12:16
Numero:	794 Folias: 3
Expte. N°	125/1992
Girado:	
Recibido:	<i>Santano</i>

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Nota N° 103 /2013
Letra: B. P. F. F.

USHUAIA, 3 de Julio de 2013.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es recabar información sobre el Convenio oportunamente firmado por el municipio con la Sociedad Rural en referencia al Matadero Municipal.

Dado que en el mes de mayo se informo públicamente sobre la firma de un convenio con la Sociedad Rural y que a la fecha el Matadero Municipal sigue cerrado y siguen sin establecerse los plazos para su reaperura, estimo conveniente que el Municipio informe sobre qué acciones ha llevado a cabo y defina los tiempos para la concreción del proyecto de adecuación y su puesta en funcionamiento.

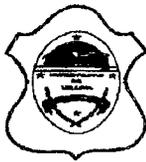
Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

aal

**Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO**
S _____ / _____ D.

[Signature]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque
Partido Federal Fueguino*

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes aspectos referidos al Matadero Municipal:

- 1.1. Que avances se han producido, a la fecha, en relación con el convenio oportunamente firmado con la Sociedad Rural referido al Matadero Municipal de la ciudad de Ushuaia.
- 1.2. Establezca la fecha estimativa en que se procederá a la reapertura del Matadero Municipal.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD Nº _____ /2013.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA.....


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia